



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Anula actas de examen por paro docente // EX-2025-00805820- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La solicitud presentada por el Área de Enseñanza y la Secretaría Académica de la Facultad para que se disponga la anulación por sistema informático de varias actas de examen de la época julio 2025; y

CONSIDERANDO

Que las actas informadas corresponden a exámenes no tomados a raíz de la medida de fuerza del gremio docente;

Que corresponde anular dichas actas a la mayor brevedad posible, a fin de completar adecuadamente el libro de actas respectivo.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la anulación de las actas de examen informadas en el Anexo, correspondientes a la época especial julio 2025 (Pedagogía y Psicología del Aprendizaje), las que no fueron completadas por el tribunal, debido a la medida de fuerza del gremio docente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

